

- Se crea 1 puesto de Jefe/a de Negociado de Gravámenes Complementarios (C1/C2), su dotación es de 1 puesto.
- Se suprime 1 puesto de Jefe/a de Negociado de Patrimonio (C1), queda sin dotación.
- Se crea 1 puesto de Jefe/a de Negociado de Propiedades, Acciones y Derechos de la Ciudad (C1), su dotación es de 1 puesto.

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente (12):

- Se crea 1 puesto de Jefe/a de Sección de Movilidad (A1/A2), su dotación es de 1 puesto.
- Se crea 1 puesto de Jefe/a de la Oficina de Movilidad (C2), su dotación es de 1 puesto.
- Se crea 1 puesto de Jefe/a de Sección de la Secretaría Técnica de Medio Ambiente (A1/A2), su dotación es de 1 puesto.
- Se crean 2 puestos de Operador/a de Sistemas de Distribución de Agua Potable (C2), su dotación es de 6 puestos.
- Se crean 4 puestos de Operario/a de Electromecánica (E), su dotación es de 6 puestos.
- Se modifica la relación jurídica de los puestos de Operario/a de Electromecánica (E9), de Laboral (L) pasa a Funcionario (F).
- Se crean 2 puestos de Inspector/a de Redes de Abastecimiento y Saneamiento (C2), su dotación es de 2 puestos.
- Se crea 1 puesto de Jefe/a de Negociado de Gestión del Agua y Abonados (C1/C2), su dotación es de 1 puesto.
- Se crea 1 puesto de Coordinador/a del Área de Protección del Medio Natural (C1/C2), su dotación es de 1 puesto.
- Se crea 1 puesto de Jefe/a de Negociado de la Sección Técnica de Establecimientos (C1), su dotación es de 1 puesto.
- Se crea 1 puesto de Administrador General de Instalaciones del Área de Medio Ambiente (A2/C1), su dotación es de 1 puesto.

Consejería de Presidencia y Salud Pública (13):

- Se suprime 1 puesto de Telefonista (C2/E), queda sin dotación.
- Se suprime 1 puesto de D.U.E. – Enfermería del Trabajo (A2), queda sin dotación.
- Se suprime 1 puesto de Químico (A1), queda sin dotación.
- Se crea 1 puesto de Farmacéutico/a de Salud Pública (A1), su dotación es de 2 puestos.
- Se crea 1 puesto de Administrador/a General de Instalaciones Agroalimentarias, Mercado de Mayoristas y Matadero (A1/A2), su dotación es de 1 puesto.
- Se modifica la denominación del puesto de Administrador/a de Matadero (C1/C2), pasando a Coordinador/a de Matadero (C1/C2).
- Se crean 2 puestos de Gestor de Administración de Matadero (C2), su dotación es de 2 puestos.

Consejería de Seguridad Ciudadana (14):

- Se crea 1 puesto de Jefe/a de Sección Económica y Administrativa de Seguridad Ciudadana (A1/A2), su dotación es de 1 puesto.
- Se crean 2 puestos de Auxiliares de Servicio de Seguridad Ciudadana (C2/E), su dotación es de 2 puestos.
- Se suprimen 11 puestos de Vigilante de Servicios Generales (C2/E), su dotación es de 10 puestos.